



Expediente: 18-000043-1521-PJ

Nº Voto: 000989

Hora: 12:14

viernes, 7 agosto del 2020

Recurso: Casación
Tribunal: SALA TERCERA (Materia Penal Juvenil)
Delito: Desobediencia

Resolución: Se declara admisible para su estudio de fondo el primer motivo del recurso de casación interpuesto por el licenciado Omar Jiménez Madrigal, en su condición de fiscal de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil de San José. Se declara inadmisibile el segundo motivo del recurso de casación del órgano fiscal. Además, a solicitud del casacionista, se concede vista para las 14:00 horas del veintiséis de noviembre de 2020, a celebrarse en la Sala de Vistas, ubicada en el segundo piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. -

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Ronald Cortés Coto y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: